



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Donar órganos, es donar vida"

Corrientes,

14 JUN 2012

ORDENANZA N°

5727

VISTO:

La solicitud mediante expediente N° 193 - D - 11 y Adj. 71 - D - 12 (333 - A - 12) iniciado por la Pro-Comisión del B° Independencia, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante esta nota los vecinos sugieren designar con el nombre de "Teresa Valentina Semhan" al playón deportivo del barrio.

Que, la nota expresa asimismo, que el nombre de la Sra. Teresa Valentina Semhan, fue muy bien aceptado por dicha comisión.

Que, con el fin de resaltar en nuestra cultura hechos sociales, caritativos y solidarios, promoviendo la buena ética ciudadana con motivo de comenzar a cuidar nuestra integridad y proyectar en los vecinos el interés del buen mérito.

Que, al hacer propio este proyecto, este Honorable Concejo Deliberante, será un merecido reconocimiento a su inalcanzable tarea por el bien de los chicos desprotegidos, por la igualdad de género y la educación de Corrientes.

Que, este Cuerpo en uso de sus facultades obra en consecuencia.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.-N° 1: DESIGNAR con el nombre de "Teresa Valentina Semhan", al Playón Deportivo del Barrio Independencia.

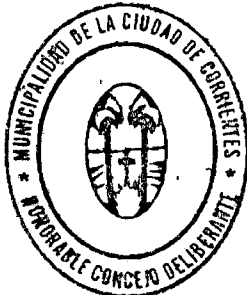
ART.-N° 2: LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-N° 3: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.-N° 4: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

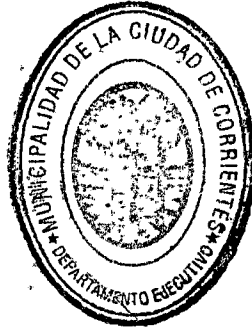
DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE

RICARDO JUAN BURELLA
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



ETC. MARIAM CORONEL
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 5727 SANCIONADA POR EL HONORABLE COM
DELIBERANTE EL 14-06-2012.
Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 1746 DEL DEPARTAMENTO EJECU
MUNICIPAL EL 29-06-2012.
POR LO TANTO: CUMPLASE.



[Handwritten Signature]
Ma. Emilia Gronda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Sr EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ORDI

VIS

CON

Pastor
Servicio

condo

de la
Honor

POR

ART.

ART.

ART.

ART.

ART.

DAD
CAT

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
Entrada	18 JUN. 2012 <i>[Handwritten Signature]</i>
Salidas	

